

Vecinos, para cuyo remedio se ha visto en la
precisión el Ayuntamiento de abaxar el precio
de la harina hasta diez y ocho real. por arroba,
sin embargo de lo que se experimenta toda via
alguna escasez, segun que asi se acredita
por el Testim.^o que acompaña a esta Repres.^{on}
para lo que se le dio comis.^{on} a el export.^{te} para
representarlo a V. S., por lo que y para poder
precauer y remediar la escasez de harina q.
se experimenta, y que el Comun de Vecinos del
que representa tenga el sustido oportuno.

Supp. a V. S. que atendiendo a los causales que de pa-
expuestas tenga a bien dar su licencia y per-
miso para que el trigo del R. Posito de Dñ.
Villa de Yecla q. se conserva y se ha acopiado
para los meses mayores, se saque a hona el
necesario para el sustido y panades de ag.
Comun en la estacion indicada y evitar
la escasez que se esta experimentando y
sostener en algun modo el abaxar el precio
del pan, materia primera para la ma-
nutencion y subsistencia de la natura-
liza humana. Cuyo favor espera a m^o